Outlook

LEGALIZACION E INICIO CONTRATO 639-2025 - UNIÓN TEMPORAL INNOVANDO TERRITORIO 2025

Desde WILLIAM ANDRES CASTAÑO ESPAÑA <william.castano@minjusticia.gov.co>

Fecha Vie 11/07/2025 16:57

Para TATIANA DEL ROCIO ROMERO ACEVEDO <tromero@minjusticia.gov.co>; DIANA PAOLA LOPEZ LACHE <dianap.lopez@minjusticia.gov.co>; DANIELA MARIA VARGAS CAIPA <daniela.vargas@minjusticia.gov.co>; RICARDO DAVID ZAMBRANO ERAZO <ricardo.zambrano@minjusticia.gov.co>

CC CONSTANZA GARCIA FIGUEROA <constanza.garcia@minjusticia.gov.co>; JUDY PAOLA DEVIA DIAZ <judy.devia@minjusticia.gov.co>; MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA <milena.albornoz@minjusticia.gov.co>; LEIDY KATHERINE GARCIA FORERO <leidy.garcia@minjusticia.gov.co>; SOFIA ORTIZ TINOCO <sofia.ortiz@minjusticia.gov.co>

En atención a la solicitud de contratación presentada al Grupo de Gestión Contractual, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto: "Diseñar e implementar la estrategia de Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios", se encuentra suscrito, así mismo, se han aprobado las garantías y expedido el RP, cumpliéndose los requisitos a partir del 11 de julio de 2025.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8203998&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que **corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato**; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

Gracias